

1 VOTOS VÁLIDOS

✓ **VOTOS AFIRMATIVOS**

Aquellos en los que el elector/a expresa su voluntad positiva en favor de una agrupación política en una categoría determinada.

✓ **VOTOS EN BLANCO**

Aquellos en que el/la elector/a ha seleccionado la opción correspondiente al voto en blanco.

2 VOTOS NULOS

✓ Aquellos que lleven escrito el nombre, la firma o el DNI del/la elector/a, en cuyo caso la nulidad alcanza todas las categorías.

Las BUE con roturas o tachaduras en alguna de sus partes, solo si esta circunstancia impide establecer cuál ha sido la opción electoral escogida, limitándose la nulidad a la categoría en la que no fuera posible identificar el voto, en cuyo caso se tramitará como recurrido.

✓ Los que contengan inscripciones, imágenes o leyendas de cualquier tipo, en cuyo caso la nulidad alcanza a todas las categorías.

✓ Las BUE que no exhiban ninguna impresión, aún cuando contengan algún registro digital. En este caso, la nulidad alcanza a todas las categorías.

3 VOTOS RECURRIDOS

Aquellos votos cuya validez o nulidad es cuestionada por alguno/a de los/as fiscales partidarios/as en la mesa receptora de votos. Una vez recurrido el voto, el/la presidente de mesa introducirá el acta labrada por el/la fiscal y la BUE recurrida en el sobre especial provisto a tal efecto.

Canales de Comunicación



Página web
<https://electoralcaba.gob.ar/>



Teléfono
4011-1777



Correo electrónico
tribunalelectoral@jusbares.gob.ar



Guía rápida para cierre y escrutinio de mesa

Elecciones 2023

1 Guarde las boletas que no se utilizaron.

2 Abra la urna y retire las boletas.

3 Si hubiera sobres de votos impugnados, apártelos para luego ser ingresados de forma manual en el "Acta de Cierre y Escrutinio de Mesa".

4 Coloque el resto de los votos dentro de la bolsa de nylon vacía y transparente que recibió en la urna, todo a la vista de los/as presentes.

5 Muestre que la totalidad de los votos han sido introducidos en la bolsa de nylon y que no ha quedado ningún voto dentro de la urna.



VOTOS IMPUGNADOS



GUARDAR LAS BUE EN LA BOLSA DE NYLON

6 Ubique la máquina de forma tal que los/as fiscales puedan ver la pantalla.

7 Acerque la credencial de autoridad de mesa al lector y elija del menú en pantalla la opción "Salir de la votación".

8 Pase el "Acta de Apertura" por el lector de la máquina.



9 Seleccione la opción "Cierre de Mesa y Escrutinio".



10 Complete todos los datos solicitados para la conformación del "Acta de Cierre y Escrutinio de Mesa".

11 Muestra a los/as presentes que la máquina tiene los contadores en "cero".

12 Inicie el conteo de votos. Retire de a una cada BUE de la bolsa de nylon transparente, léala a viva voz, y califíquela como voto válido o nulo.

13 Pase sólo los votos válidos por el lector y verifique que la máquina ha efectuado la lectura. El sistema indicará en pantalla y en forma audible ("beep") el avance del proceso de lectura y sumatoria de votos. Luego coloque cada BUE leída dentro de la urna.



Si se intentara leer más de una vez la misma BUE, saldrá el mensaje: "Boleta repetida" y el sistema no la contabilizará.



Si la BUE, a pesar de tener el texto impreso, no puede ser leída, saldrá el mensaje: "Error de lectura" y deberá ser considerada como voto recurrido.



Si la BUE es nula en alguna de las categorías de votación por tachaduras o roturas parciales, calificará como voto recurrido a fin de que sea contabilizado en el escrutinio definitivo.

LOS VOTOS NULOS Y RECURRIDOS NO DEBEN SER ESCANEADOS, SE INGRESARÁN MANUALMENTE AL FINALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS VÁLIDOS

ACTA DE CIERRE DE MESA Y ESCRUTINIO

14 Una vez escaneados todos los votos válidos, presione la opción "Finalizar recuento de votos".

15 El sistema le solicitará que ingrese manualmente la cantidad de votos nulos, impugnados y recurridos (si los hubiera). Complete la cantidad de electores que votaron. Coloque los votos impugnados y recurridos en el bolsín, y los votos nulos en la urna.

16 Introduzca el "Acta de Cierre y Escrutinio de Mesa". La máquina imprimirá el acta con el resultado de la mesa, el que podrá contrastarse con la tabla que se encuentra en la pantalla.



17 El "Acta de Cierre y Escrutinio de Mesa" debe ser firmada por las autoridades de mesa y los/as fiscales que hayan participado del proceso de escrutinio. Una vez firmada, debe guardarse en el bolsín.

PARTE DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

18 El sistema requerirá que se ingrese el "Parte de Transmisión de Resultados". Una vez impreso y firmado, entregue el "Parte de Transmisión de Resultados" al delegado/a judicial, el/la que lo acercará al operador/a técnico/a para que realice la transmisión.

19 Imprima el "CERTIFICADO DE ESCRUTINIO DE MESA", el que debe ser firmado por los/as presentes y guardado en la urna. Los/as fiscales podrán solicitar la impresión de más certificados de escrutinio.

